ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 399 de 2021

REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43212100	Impresoras de computador
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
44111500	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
46181500	Ropa de seguridad (Batas)
56101700	Muebles de oficina
56112100	Sillas para ejecutivos

1. Definición de la necesidad que el Municipio de CAUCASIA pretende satisfacer con la contratación.

La prestación del servicio público requiere de la utilización de algunos elementos esenciales para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias.

Para tal fin el Municipio de CAUCASIA debe iniciar un proceso de selección abreviada que dé cumplimiento al suministro de papelería, tóner, tintas y demás elementos de oficina que garanticen el correcto funcionamiento de la administración municipal.

2. Las condiciones del contrato a celebrar.

► **OBJETO:** REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

► **PLAZO:** El plazo del contrato será de un (1) mes, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

► **PRECIO:** El presupuesto oficial calculado para la contratación objeto de estudio es de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($532.559.000,00)**.

De los valores cotizados se determinó el valor de los bienes, por lo que el presupuesto oficial del proceso es de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($532.559.000,00)**.

► **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato será ejecutado en el municipio de CAUCASIA.

► **FORMA DE PAGO:** Mediante actas de avance, previa presentados de la factura, el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás soportes legales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además deberá presentar el comprobante de pago de la seguridad social integral.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá acreditar previo a cada pago, que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura.

NOTA: EL **MUNICIPIO** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **CONTRATISTA** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

3. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.

Para efectos de estimar el costo de los bienes, se consultaron los precios de mercado teniendo en cuenta el siguiente presupuesto:

ítem	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Discos duro	Almacenamiento de 2 TB estado sólido entrada USB 3.2	8	UNIDAD	$380.000	$3.040.000
2	Memorias USB	Memoria USB de 64gb flash para almacenamiento	30	UNIDAD	$50.000	$1.500.000
3	Cables de poder;	cable conector para dispositivos electrónicos a la red de suministro de energía de alto durabilidad 110V	30	UNIDAD	$12.500	$375.000
4	Disco duro	Disco externo para almacenamiento SSD 1 Tb	10	UNIDAD	$380.000	$3.800.000
5	Mouse	Mouse alámbrico, rueda de desplazamiento, sensor óptico, resolución de 1000dpi, Ambidiestro, Radio frecuencia, 2,4 GHz	20	UNIDAD	$28.500	$570.000
6	Pad mouse	Pad mouse antideslizante ergonómico y de tacto ligero, suave	20	UNIDAD	$24.000	$480.000
7	Teclado	Teclado alámbrico Arquitectura del teclado Membrana, USB 2.0 Altura del teclado 2 cm, Ancho del teclado 35 cm	20	UNIDAD	$37.000	$740.000

		Profundidad del teclado 13 cm, Peso del teclado 100 g				
8	Carro transportador	Dimensiones del producto 14,38"prof. x 17,38"an. x 20"al. pulgadas Material Acero aleado Color Negro Características especiales Portátil Cantidad de estantes 1 Usos Recomendados Para Producto Interior Material del mango Acero de aleación Peso del artículo 7,9 Libras Número de ruedas 4 Límite de peso 100 Libras Se requiere ensamblado Sí Tipo de rueda Giratorio Material del armazón Acero aleado	1	UNIDAD	$1.890.000	$1.890.000
9	Gel antibacterial	Gel antibacterial en tarro 290 ML Efectividad: elimina el 99.9% de bacterias y gérmenes.	100	UNIDAD	$32.000	$3.200.000
10	Computador todo en uno	Computadora all in one core i5, RAM 16 GB, disco 512 SSD, pantalla 27"	60	UNIDAD	$4.638.000	$278.280.000
11	Sillas ergonómicas para oficina	Cabecero o apoya cabeza, • Basculante • Ajustable en Altura • Tapizado en paño micro perforado de alto tráfico, • Tapizado en Malla antitranspirante • Reclinable 90-130 • Lamina de Madera Triple • Espuma laminada de 50mm • Tapizado en paño micro perforado de alto tráfico • Ajustable en altura Una palanca que permite dos funciones: • Graduación altura de Silla • Bloqueo de Espaldar • Tensor que permite graduar la tensión al reclinar del espaldar	35	UNIDAD	$1.120.000	$39.200.000

12	Batas para trabajar en archivo documental	Bata Laboratorio Manga Larga Botón O Cremallera tela suave y durable	70	UNIDAD	$48.000	$3.360.000
13	Gorros para trabajar en archivo documental	Gorros Quirúrgicos multicolor ideal para espacios con mucho polvo; diseños variados	30	UNIDAD	$20.000	$600.000
14	Computadora Portátil	Portátil, Core i7,RAM 16 GB, disco m2 1 TB, pantalla 16"	5	UNIDAD	$3.980.000	$19.900.000
15	Cajas para archivo inactivo 35-12	Caja para archivo con dimensiones internas : 40.5 x 20.8 x 26 cm, recubrimiento con la finalidad de retardar la absorción de humedad, paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio, capacidad hasta 8 carpetas o fólderes con contenido de 100 hojas cada uno	2500	UNIDAD	$ 15.000	$ 37.500.000
16	Impresora multifuncional	Impresora a color con sistema de tinta continuo, capacidad de hasta 250 hojas en las dos bandejas frontales con botellas de reemplazo de tinta que permiten imprimir hasta 7.500 páginas ISO (negro) y hasta 6.000 páginas ISO (color). ciclo de trabajo mensual de hasta 1.500 páginas al mes y un ciclo de trabajo máximo de hasta 20.000 páginas al mes.	3	UNIDAD	$3.620.000	$10.860.000
17	Impresora de etiquetas	Resolución 203 DPI, Ancho de Impresión Max.104 mm, Largo de Impresión Max.4572 mm, Memoria RAM 32 MB, Interfaz de Comunicación USB / Serial / Ethernet, Diámetro de rollo Max.203 mm	5	UNIDAD	$8.900.000	$44.500.000
18	Scanner de alta velocidad	Resolución óptica 600 dpi, Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi: 35 ppm (simplex)/70 ipm (dúplex)[1] A 200 dpi: máx. 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 240"); mín. 5,1 cm x 5,1 cm (2" x 2"),	12	UNIDAD	$2.958.000	$35.496.000

19	Impresora multifuncional con sistema de tinta continuo	Impresora multifuncional con sistema de tinta continuo con eco-tank para ahorro de tinta Imprimir: Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta)[2] Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)[1]	6	UNIDAD	$1.483.000	$8.898.000
20	Impresora Laser	Impresora - Tecnología de Impresión Láser - Resolución Hasta 600 x 600 ppp (1200 ppp de impresión efectiva con HP FastRes 1200) Tiempo de Impresión de la primera pagina 8.5 segundos (desde apag. autom.) Velocidad de Impresión Hasta 18 ppm en A4 Hasta 19 ppm en Carta	15	UNIDAD	$1.102.000	$16.530.000
21	Escritorio en vidrio enforma de L	Escritorio elegante con amplia superficie de trabajo, incluye gaveteros ideales para una mayor organización. Fabricado en vidrio con características fáciles de usar y aspecto refrescante y contemporáneo, los gaveteros cuentan con hermosos herrajes pulidos, completando el aspecto contemporáneo. • 160x110 cm, Alto • 74 cm	12	UNIDAD	$1.820.000	$21.840.000
	TOTAL (IVA y retenciones incluidas)					**$532.559.000**

4. FACTORES DE SELECCIÓN:

El único factor que permite seleccionar la oferta más favorable es el precio.

5. SOPORTE JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SON DE CARACTERÍSTICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, de conformidad con la definición de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con

independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se hará a través de un proceso de selección abreviada-subasta inversa, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del mencionado decreto.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista contratado será responsable de la ejecución de su labor desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Entregar los bienes objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y cantidades que se encuentran detalladas en el presente estudio.
b. Garantizar la entrega de los bienes al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
c. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
d. Restituir, cambiar o arreglar, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
e. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato.
f. Cambiar inmediatamente los productos defectuosos o de mala calidad por otros en perfectas condiciones.
g. Garantizar que los bienes que vende se encuentran libres de gravámenes, Pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato o de no aceptación de la oferta según el caso.
h. El riesgo de pérdida y la propiedad de los suministros será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material al MUNICIPIO en el lugar Especificado y acordado.
i. El transporte de los suministros hasta el lugar destinado por el municipio correrá a cargo del contratista.
j. Las que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual
k. El Contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.
l. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
m. Garantizar la entrega del suministro al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
n. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
o. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato - previa autorización y /o requerimiento del supervisor del contrato.

Los demás relacionadas con la naturaleza del contrato.

B. OBLIGACIONES GENERALES:

a. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en la invitación Pública, ofrecidos en la propuesta y determinados en el presente contrato.

b. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
c. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
d. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
e. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
f. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
h. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
j. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública. En caso que aplique.
k. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
l. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
m. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
n. Realizar todas las recomendaciones, instrucciones y observaciones por escrito.
o. Cumplir con los aportes parafiscales y de seguridad social, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito éste que se tendrá en cuenta al momento de efectuar los pagos

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas, la cual se suministrará al momento del acta de inicio.
- Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- Todas aquellas que se consideren pertinentes.

ESTUDIO ECONÓMICO: Para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de solicito cotizaciones en el mercado. Luego de la actualización de datos se determinó el valor del presupuesto oficial, para la ejecución del proyecto, así mismo se tuvieron en cuenta los siguientes gastos:

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos

a) IMPUESTOS: En el presente estudio va incluido los impuestos que se deriven de la presente contratación en el presupuesto oficial.
b) Timbre Nacional: No aplica.
c) ESTAMPILLAS: De acuerdo a la norma tributaria del orden municipal.

Gastos de Contratación:

Para el cálculo de los gastos de este rubro se tuvo en cuenta los costos incurridos en la constitución de las pólizas requeridas por el Municipio.

7. Análisis de los riesgos de la contratación y en consecuencia el nivel y Extensión de los riesgos que deben ser amparados por el contratista.

► RIESGOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

En la matriz de riesgo se describen las circunstancias que se consideran constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato determinando su tipificación, estimación cualitativa y cuantitativa y asignación teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad y las que operan en el contrato.

La entidad ha elaborado los estudios previos de contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y al mejor precio. Así se aminoran los riesgos derivados de la contratación.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna'	Tratamiento	Impacto Después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Cómo se realizala revisión?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Obtengan datos o se suministren información errónea durante y al	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Entidad	Revisión y actualización de las fuentes	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	Inspección, revisión y actualización	diaria
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Uso o recolección de información errada	Obtengan productos no conformes al objeto	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Ajuste y correcciónde fuentes e información	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	Inspección, revisióny actualización	diaria

9	8	7	6	5	4	3
General	General	Especifico	General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Selección	Ejecución	Selección	Ejecución	Ejecución	Planeación
Financiero	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económicos

Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales	Entrega tardia del Bien	Insuficiencia de Proveedores	Uso indebidode información	Negligencia, imprudencia o temeridad en los contratos.	Estimación inadecuada de los costos
Suspensión del contrato, desequilibrio económico	Retardo en la etapa de ejecución	Retardo en la etapa de ejecución	retardo en la etapa de ejecución	Perdida de confidencialidad del proceso y/o reserva de la Información	retardo en la etapa contractual y su ejecución	Suspensión del contrato, desequilibrio económico
Raro	Improbable	Raro	Posible	Improbable	Raro	Improbable
Insignificante	Mayor	Moderada	menor	Menor	Menor	Mayor
Bajo	Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Alto
Riesgo Baja	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Alto
Contratista	Contratista	Contratista	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad
Supervisión semanal en los pagos	Verificación - Supervisión en la mano de obra	Organización de las cargas laborales y/o distribución en la prestación del servicio	Estudio de Proveedores en el Mercado	Comunicación previade información con carácter reservada	Seguimiento en elcumplimiento de las funciones y procesos	Revisión de costosy análisis actual del mercado
Raro	Raro	Raro	Improbable	Raro	Raro	Raro
Insignificante	Moderada	Menor	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
No	Si	No	No	No	No	No
Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Estudio de Mercado	Inspección, revisión y Supervisión	Supervisión de la labor	Análisis de Precios
Diaria	Diaria	Diaria	diaria	diaria	Diaria	diaria

16	15	14	13	12	11	10
General	General	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Regulatorias	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Aumento del precio por fenómenos asociados ala oferta y la demanda	Aumento del precio por cambio en los costos de los costos de los fletes pormedidas económicas	Incremento en los impuestos que afecten atodos os contribuyen t es y a todas las actividades.	Falta de calidad en elbien suministrado	Daños a Terceros	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Incumplimiento de Subcontratistas
Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Insatisfacción y/o mala prestación delservicio	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Retardo en la etapa de ejecución
Posible	Posible	Raro	Raro	Posible	Posible	Improbable
Moderada	Moderada	Insignificante	Moderada	Menor	Menor	Insignificante
Alto	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Baja

Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Adquisición de productos, bienesy/o servicios oportunamente	Adquisición de productos, bienes y/o servicios oportunamente	Información y actualización en el proceso de los cambios en las normas	Supervisión permanente de la satisfacción en la prestación del	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Labores de supervisión
Improbable	Improbable	Raro	Raro	Improbable	Improbable	Raro
Menor	Menor	Insignificante	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
No	No	No	No	No	No	No
Supervisión de lalabor	Supervisión de la labor	Coordinación con Secretariade Hacienda y el adjudicatario	Inspección, revisióny Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión
Diaria	Diaria	Una Vez	Diaria	Diaria	Diaria	Diaria

17	General	Externo	Contratación	Financiero	**Obtención tardía de seguros u otras garantías**	Ejecución Tardía e Incumplimiento del Contrato	Improbable	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Labores de supervisión	Improbable	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	Si	Supervisión de la labor	Diaria

Nota No. 1: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de la Entidad por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente (s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. El Municipio se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

8. DE LAS GARANTIAS.

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a) Contrato de seguro contenido en una póliza, b) Patrimonio autónomo, c) Garantía bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos:

Amparo	**Suficiencia**	**Vigencia**
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al Diez por ciento (10%) del valor total del	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4)

	contrato.	meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más

9. PRESUPUESTO OFICIAL.

La celebración de este contrato se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025, y se ha calculado como presupuesto inicial la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($532.559.000,00)**.

10. LIQUIDACION DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se podrá realizar de mutuo acuerdo una vez se dé cumplimiento al objeto contractual y/o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

11. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ANEXAR CON LA PROPUESTA:

a. Certificado de existencia y representación de la empresa.
b. Registro único proponente. RUP
c. Certificado de experiencia especifica similar a la del objeto invitación
d. Garantía de seriedad de la propuesta expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta o del presupuesto oficial estimado.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la celebración de este contrato se cuenta con los recursos en el presupuesto del municipio, vigencia fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000129 por valor de $540.000.000.

13. ELABORACION DEL CONTRATO: El contrato se elabora aplicando el principio de la voluntad de las partes con las cláusulas propias de un contrato de suministro.

14. PÓLIZAS Y APROBACION DE LAS MISMAS: Mediante acto administrativo expedido por el alcalde o el funcionario que el delegue se aprobaran las garantías.

15. PAGO DE IMPUESTOS: Este gasto corresponde al contratista una vez celebrado y perfeccionado el contrato los cuales deberán ser cancelados en tesorería municipal.

16. DESIGNACION DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR: El alcalde municipal designara a un funcionamiento para que ejerza las funciones de Interventoría y/o Supervisión de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.

17. ANALISIS DEL SECTOR: DESEMPEÑO DEL SECTOR:

Según informe reportado por DANE el desempeño del sector de productos tecnológicos reflejó lo siguiente:

El sector de productos tecnológicos en Colombia, según el DANE, muestra un crecimiento continuo y un papel clave en la economía nacional. La contribución del sector de software y TIC al PIB asciende al 4,8%, impulsando la transformación digital y la competitividad del país. El valor agregado del sector TIC ascendió a 53,6 billones de pesos en 2024, con un crecimiento de 3,0% respecto a 2023.

Crecimiento del sector TIC:
El valor agregado del sector TIC ha experimentado un crecimiento sostenido, alcanzando 53,6 billones de pesos en 2024, con un crecimiento del 3,0% respecto a 2023

El sector de software y TIC contribuye significativamente al Producto Interno Bruto nacional, con una participación del 4,8%.

18. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial en caso que cumpla con el valor requerido	Plazo general a tener en cuenta
Alianza del pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55	NO	10 días
	Perú	Servicios de construcción $16.384'153.000			
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4,5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
Corea		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $49.152'459.000	1, 3, 4, 5, 6 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59	NO	10 días
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO	10 días

Estados AELC	Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Estados Unidos	Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Triangulo norte	**Guatemala**	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	Sin plazo mínimo
	El salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		
Unión Europea	Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción		1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32,	NO	10 días
	$21.493'810.000		34, 35, 37, 57, 62		
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Aplicable independientemente del valor del proceso de contratación			SI	Sin plazo mínimo

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

JOSÉ ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos